



Comunicado

Febrero de 2018

Informe de Auditoría de Estados Financieros



En Bolivia, están en aplicación íntegra las Normas Internacionales de la profesión para las auditorías de estados financieros y otros servicios relacionados a partir de los periodos iniciados a partir del 1° de enero de 2017.

Contactos:

Víctor Peláez Mariscal (Presidente)
Willy Tudela Cornejo (Vicepresidente)
Carlos Gonzales Alanes (Secretario General)



Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de Estados Financieros (NIA 700; 40 b)

La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, puede ser incluida:

- En el cuerpo del informe de auditoría
- En un anexo del informe de auditoría, en cuyo caso el informe de auditoría hará referencia al anexo; o
- Mediante una referencia específica en el informe de auditoría a la ubicación de dicha descripción en la página web de una autoridad competente.

En este sentido, siendo que el CAUB es la autoridad técnica competente que emite las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, estructuradas a través del CTNAC, a puesto a disposición, en su página WEB, en el menú "NAGA Adopción NIA", los siguientes anexos, para que los profesionales y firmas de auditoría, hagan referencia la descripción de las responsabilidades establecida en la NIA 700;40 b):

- [Estados Financieros Separados de una Entidad que no es Cotizada](http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_No_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf)
http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_No_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf
- [Estados Financieros Separados de una Entidad que es Cotizada](http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf)
http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf
- [Estados Financieros Consolidados de una Entidad que es Cotizada](http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_Cotizadas_Estados_Financieros_Consolidados.pdf)
http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_Cotizadas_Estados_Financieros_Consolidados.pdf

Ejemplo sobre estados financieros separados para una entidad que no cotiza:

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra en la página web del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia en: http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_No_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

